



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública contra el presupuesto general de esta Mancomunidad para el año 2014, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales con fecha 13 de diciembre de 2013, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	128.600,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	110.000,00
VI.	Inversiones reales	5.000,00
	Suma total de gastos	243.600,00

INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
III.	Tasas y otros ingresos	240.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	3.600,00
	Suma total de ingresos	243.600,00

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Soncillo, a 17 de marzo de 2014.

El Presidente,
José Luis Azcona del Hoyo